

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

ASUNTO: AUTO 03 AVOCA CONOCIMIENTO Y CITACIÓN AUDIENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.

La Suscrita Inspectora APL(ATENCION PRIORITARIA LOCAL 9) Factor Distrital de Convivencia y Paz, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y el Decreto Distrital 465 del 26 de septiembre del 2025 y de acuerdo a la resolución 0823 del 10 de diciembre del 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de los hechos para iniciar el Procedimiento Verbal Abreviado descrito en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 – CNSCC y se entra a decidir lo que en derecho corresponda.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, FIJAR fecha de AUDIENCIA PÚBLICA, CITACION INDIVIDUAL ANEXA y la cual hace parte integral del presente auto en las horas y fechas indicadas.

TERCERO: El Despacho evidencia que la autoridad uniformada de policía, al momento de imponer el comparendo no registró dirección o lugar donde este Despacho pueda realizar la citación a la audiencia pública, en consecuencia, este Despacho respetando el derecho fundamental al debido proceso del presunto infractor, ordenó la publicación de la correspondiente citación por la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 del 2016, artículo 223 Numeral 2; que dispuso en cuanto a la citación, *“citará a audiencia pública al quejoso y al presunto infractor, mediante comunicación escrita, correo certificado, medio electrónico, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito idóneo donde señale el comportamiento”*,

CUARTO: comunicar que mediante auto del 03 del 15 de diciembre de 2025 dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra **de los ciudadanos, identificados que se relacionan en el cuadro Excel que se relaciona en la siguiente comunicación, y citación individual PDF que hace parte integral del presente auto;** por realizar presuntamente los siguientes comportamientos contrarios a la convivencia, contenidos en LEY 1801 DEL 2016 Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad

<Artículo corregido por el artículo 1 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia:

Su realización dará lugar a medidas correctivas:

6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio

FECHA AUDIENCIA: 23 de diciembre de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	No. EXPEDIENTE DE POLICIA	HORA
PIÑEROS RUBIANO MIGUEL ANGEL	CC	1000805659	11-001-6-2022-26814	7:00
GUEVARA ORDOÑEZ WILMER ARLEY	CC	1001272521	11-001-6-2022-33214	7:15
AVILAN HERNANDEZ FABIAN ESTIVEN	CC	1001060920	11-001-6-2022-42358	7:30
ARDILA GUERRERO DIEGO DAVID	CC	1000467392	11-001-6-2022-44344	7:45
CHAVES HERRERA BRANDON STIVEN	CC	1000991742	11-001-6-2022-47364	8:00
NARANJO GOMEZ NEIDER YESID	CC	1006109698	11-001-6-2022-63299	8:15
LASSO RIVEROS ESNEIDER	CC	1006156250	11-001-6-2022-72154	8:30
REINA GUASCA STIVEN ANDRES	CC	1000808751	11-001-6-2022-88157	8:45
REINA GUASCA STIVEN ANDRES	CC	1000808751	11-001-6-2022-89916	9:00
RIVERA MUÑOZ JHOAN SEBASTIAN	CC	1000810499	11-001-6-2022-118705	9:15
PINILLA CHOCONTA JOHAN HOSTLEY	CC	1000929410	11-001-6-2022-120158	9:30
PIRAGAUTA HOYOS HARRISON ESNEIDER	CC	1000993172	11-001-6-2022-124318	9:45
LASSO RIVEROS ESNEIDER	CC	1006156250	11-001-6-2022-127320	10:00
RUIDIAZ PEREZ ALID	CC	1004500762	11-001-6-2022-141623	10:15
IGLESIAS GARZON JERSON STIK	CC	1000992527	11-001-6-2022-148840	10:30
PALACIO DIAZ ANDRES CAMILO	CC	1000691767	11-001-6-2022-163510	10:45
LADINO ENCISO JOSE ALEXANDER	CC	1000788343	11-001-6-2022-177808	11:00
JOSA BOHORQUEZ JHOJAN DAVID	CC	1000695328	11-001-6-2022-178258	11:15
FLOREZ HENAO CRISTIAN	CC	1000937076	11-001-6-2022-179098	11:30
LOZANO FORERO JUAN DAVID	CC	1003510877	11-001-6-2022-181057	11:45
MARTINEZ RODRIGUEZ EDDY SANTIAGO	CC	1000792259	11-001-6-2022-181512	12:00
HERNANDEZ PALACIOS ERIC ESTIBEN	CC	1000454564	11-001-6-2022-182899	12:15

CUARTO: En consecuencia, me permito **citarlo (a)** para llevar a cabo la audiencia pública con el objeto de exponer sus argumentos y pruebas que estime convenientes en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa y para resolver de fondo, conforme al artículo 233 de la Ley 1801 de 2016, la cual se realizará en la **Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2° PISO Bogotá D.C.- Colombia**, lugar del Despacho de esta Inspección de Convivencia y Paz APL9

Lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1801 del 2016, (**Autonomía del acto y del procedimiento de policía**)

QUINTO: En caso de no comparecencia a la audiencia pública, ésta se suspenderá por un término de tres (3) días hábiles, dentro de los cuales deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia.

Nota: Si ya realizó el pago del comparendo y/o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

SEXTO Ordenar al Auxiliar Administrativo notificar la Micrositio y/o cartelera de la Secretaría Distrital de Gobierno, en los términos del numeral 2°, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, advirtiéndole al presunto infractor, las implicaciones de su inasistencia a la Audiencia Pública, consignadas en el Parágrafo 1°, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

SEPTIMO: Téngase como prueba los documentos allegados al expediente en referencia y las que se ordenen en Audiencia.

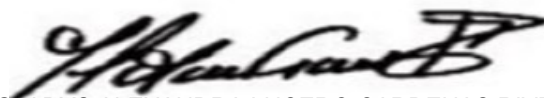
OCTAVO: Ordenar al Auxiliar Administrativo consultar en el aplicativo ORFEO y demás aplicaciones para consultar si existe radicados de objeciones por parte del presunto infractor.

NOVENO: Ordenar al Auxiliar Administrativo, realizar la inclusión en el Sistema ARCO de todos los registros del expediente y al finalizar el procedimiento.

La presente citación se publica por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

CITASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ
DE ATENCIÓN PRIORITARIA LOCAL (APL 9) USME DEL FACTOR DISTRITAL

La presente citación se publica en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno hoy 16 de diciembre de 2025.

Proyectó: Jorge A. Navarro – Auxiliar de Inspección

Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
PIÑEROS RUBIANO MIGUEL ANGEL
1000805659
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490114412E/ 11-001-6-2022-26814
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 07:00 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
GUEVARA ORDOÑEZ WILMER ARLEY
1001272521
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490117505E/ 11-001-6-2022-33214
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 07:15 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
AVILAN HERNANDEZ FABIAN ESTIVEN
1001060920
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490122722E/ 11-001-6-2022-42358
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citar lo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 07:30 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
ARDILA GUERRERO DIEGO DAVID
1000467392
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490123556E/ 11-001-6-2022-44344
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 07:45 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
CHAVES HERRERA BRANDON STIVEN
1000991742
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490124733E/ 11-001-6-2022-47364
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 08:00 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
NARANJO GOMEZ NEIDER YESID
1006109698
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490132126E/ 11-001-6-2022-63299
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 08:15 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
LASSO RIVEROS ESNEIDER
1006156250
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490134501E/ 11-001-6-2022-72154
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 08:30 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
REINA GUASCA STIVEN ANDRES
1000808751
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490145545E/ 11-001-6-2022-88157
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 08:45 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
REINA GUASCA STIVEN ANDRES
1000808751
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490145947E/ 11-001-6-2022-89916
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 09:00 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
RIVERA MUÑOZ JHOAN SEBASTIAN
1000810499
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490157582E/ 11-001-6-2022-118705
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 09:15 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
PINILLA CHOCONTA JOHAN HOSTLEY
1000929410
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490158308E/ 11-001-6-2022-120158
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 09:30 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
PIRAGAUTA HOYOS HARRISON ESNEIDER
1000993172
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490159599E/ 11-001-6-2022-124318
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 09:45 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
LASSO RIVEROS ESNEIDER
1006156250
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490161072E/ 11-001-6-2022-127320
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 10:00 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
RUIDIAZ PEREZ ALID
1004500762
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490173671E/ 11-001-6-2022-141623
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 10:15 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
IGLESIAS GARZON JERSON STIK
1000992527
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490176419E/ 11-001-6-2022-148840
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 10:30 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
PALACIO DIAZ ANDRES CAMILO
1000691767
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490183710E/ 11-001-6-2022-163510
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 10:45 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
LADINO ENCISO JOSE ALEXANDER
1000788343
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490188561E/ 11-001-6-2022-177808
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 11:00 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
JOSA BOHORQUEZ JOHAN DAVID
1000695328
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490188650E/ 11-001-6-2022-178258
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 11:15 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
FLOREZ HENAO CRISTIAN
1000937076
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490188884E/ 11-001-6-2022-179098
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 11:30 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
****RAD_S****

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
LOZANO FORERO JUAN DAVID
1003510877
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490189466E/ 11-001-6-2022-181057
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 11:45 A.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
MARTINEZ RODRIGUEZ EDDY SANTIAGO
1000792259
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490189611E/ 11-001-6-2022-181512
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 12:00 P.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora

Bogotá, D.C.
(223)

Señor (a)
HERNANDEZ PALACIOS ERIC ESTIBEN
1000454564
PRESUNTO INFRACTOR

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

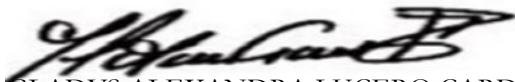
ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PUBLICA
EXPEDIENTE:	202223490190104E/ 11-001-6-2022-182899
COMPORTAMIENTO:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 numeral 5. Tramite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional De Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

FECHA:	24 DE DICIEMBRE DE 2025 / 12:15 P.M
LUGAR:	Inspección de Atención Prioritaria local 9 - Usme
DIRECCION:	Carrera 14A NUMERO 137B-32 Sur PLAZOLETA FUNDACIONAL CENTRO DE USME 2º PISO

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 – 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



GLADYS ALEXANDRA LUCERO CARDENAS RIVERA
Inspector Distrital de Convivencia y Paz de Bogotá
Atención Prioritaria Local – APL 9

Elaboro y Proyectó: Jorge Navarro – Auxiliar de Inspección
Revisó y Aprobó: Gladys Alexandra Lucero Cárdenas Rivera - Inspectora